

(43) 16. Marzo 1824



Con grande satisfaccion he' recibido los exemplares de la R.^a Cedula de 28. de Diciembre de 1811, y del Bando expedido por el Cono Don Virey El Reyno para el restablecimiento del sistema antiguo de Gobierno, y he' librado las ordenes oportunas para la publicacion, y puntual cumplimiento en todos los Pueblos del Partido, como V. S. me lo ordena, y quedo prevenido a hacer los nombramientos de Alcaldes en sujetos de aptitud por los q. han fallecido de los que fueron electos en el año 20, asi como para proponer los que han de servir en el año de adelante de 25.

Dios que a V. S. m. l. el Curso 16 de Marzo de 24.

L. Mariano Noviega

IC.CO
5.1.54
(F. 1)